



ALCADIA MAYOR
DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.

Resolución No. 769



Por la cual se delegan unas funciones.

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL
MEDIO AMBIENTE - DAMA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 4, artículo 4o. , funciones de la Dirección, del Decreto 673 de 1995,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Doctor DIEGO LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, Profesional Especializado Grado 19 de la Subdirección Jurídica, las siguientes funciones:

1. Suscribir los actos administrativos con los que se remiten los derechos de petición y de queja a la entidad competente y se informa al peticionario sobre el envío dentro del término legal.
2. Suscribir los actos administrativos que dan traslado de solicitudes y quejas a la Subdirección de Calidad Ambiental para lo de su competencia.
3. Suscribir los actos administrativos en los cuales se solicite información respecto del trámite adelantado sobre el derecho de petición y de queja.
4. Suscribir los actos administrativos que informan o dan respuesta sobre el trámite dado a los derechos de petición y de queja.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia modifica en lo pertinente la Resolución 164 de 1995.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los

18 MAR. 1997


EDUARDO URIBE BOTERO
Director.